

El trabajo fue presentado en la conferencia “Competencia en el mercado de AFAP: Impacto de las nuevas regulaciones”, organizada por la Asociación Nacional de AFAP.

Estudio académico cuestiona recientes regulaciones en el mercado de AFAP

La reciente regulación del mercado de administradoras de ahorro previsional (AFAP) fue el tema central de la conferencia “Competencia en el mercado de AFAP: Impacto de las nuevas regulaciones”, organizada por la Asociación Nacional de AFAP (ANAFAP), con el objetivo de aportar información de utilidad y debatir entre actores involucrados en la búsqueda de mejorar el sistema previsional.

Durante la actividad el prestigioso economista Leandro Zipitría presentó el trabajo realizado y analizó en base al estudio, las consecuencias de la nueva normativa para las distintas empresas: Integración, SURA, UniónCapital y República AFAP.

Además de ser investigador y docente del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Zipitría es consultor senior del Banco Mundial, fue asesor del Ministerio de Economía y Finanzas y trabaja para diferentes empresas y organizaciones privadas en temas de competencia.

El trabajo analiza la racionalidad económica de la regulación del mercado de administradoras de fondos de ahorro previsional en Uruguay. La lógica responde a situaciones de información asimétrica, que provocan problemas de agencia, y al posible abuso de posición dominante de alguna de las empresas.

Los cambios regulatorios estudiados son la asignación de oficio a la AFAP de menor comisión de administración y el tope a la comisión de administración en un porcentaje sobre la de menor comisión.

Respecto a la primera regulación, se entiende que esta asignación no necesariamente beneficia al afiliado, ya que la variable relevante es la rentabilidad neta que ofrece el fondo. Asimismo, se encuentra que la regulación implicó un incremento de 1,38% en la cuota de mercado de República AFAP desde su entrada en vigencia.

En relación con la segunda regulación, que establece un tope a la comisión de las AFAP, se considera que es una estrategia legislativa que genera una posible restricción a la competencia, al dar una ventaja a la empresa dominante del mercado, lo que a entender del expositor, no resulta conveniente.

Zipitría considera que “Poner el eje en la comisión es fallar en la variable relevante del mercado” y “debería ser el último paso” para resolver los problemas que requieren intervención estatal. “Debería priorizarse el rendimiento neto del sistema”, apuntó. Esta rentabilidad neta es el producto que las AFAP ofrecen al consumidor, según el especialista.

Por último, dejó claro que es peligroso “dejar en manos de una empresa la posibilidad de fijar el precio al que deben vender sus rivales. Un competidor agresivo puede utilizarla para quebrar a sus rivales y luego quedarse con el mercado”.

Como una solución posible, planteó la modalidad que se aplica en España e Inglaterra, que consiste en fijar un precio techo que no esté atado al de ninguna empresa del mercado.

En el evento participaron María Dolores Benavente, quien asumió en esa instancia como nueva presidente de ANAFAP, y Sebastián Peaguda, quien dejó el cargo.

“Como gremial referente buscamos con este informe generar herramientas que mejoren el funcionamiento del sistema defendiendo siempre los intereses de los afiliados”, señaló Peaguda.

En tanto, Benavente expresó que seguirá “trabajando en esta misma línea, aportando conocimiento, recurriendo a la experiencia de los mejores profesionales y tomando como ejemplo casos de éxito para que todos los uruguayos puedan tener una mejor jubilación”.

Acerca de ANAFAP

La Asociación Nacional de AFAP de Uruguay (ANAFAP) es la gremial que nuclea a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional: Integración AFAP, AFAP Sura y UniónCapital AFAP. Se fundó en junio de 2015 y es la gremial referente en materia de administración de fondos de ahorro previsional, teniendo como guía el bienestar de los afiliados al Sistema de Capitalización Individual. Entre sus tareas está la difusión del sistema previsional y la realización de trabajos y propuestas que mejoren el desempeño del sistema, contribuyan a la educación financiera de los afiliados y posibiliten su mejor toma de decisiones.